

**SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE
APERTURA DE CENTROS DE FORMACIÓN
DE BUCEADOR PROFESIONAL**

Identificador de Registro

Identificador del Expediente

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

Cargo

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Notificación dirigida al

Interesado/Solicitante

Representante

Forma de notificación:

Mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>

Mediante correo postal en la siguiente dirección:

Tipo

Nombre de la vía

Número

Bloque

Piso

Puerta

Localidad

Provincia

País

Código Postal

Datos de contacto:

Teléfono 1

Teléfono 2

Fax

e-mail

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- Denominación del Centro.
- Domicilio social.
- Identificación de la persona que ostente o vaya a ostentar la dirección del centro.
- Acreditación de reunir los requisitos que se especifican en el ANEXO de la Orden citada anteriormente.

Por todo lo expuesto,

DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular consultará: Datos de Identidad de la persona solicitante o del representante en su caso.

Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición, conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en: <https://www.aragon.es/trami-tador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

**SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE
APERTURA DE CENTROS DE FORMACIÓN
DE BUCEADOR PROFESIONAL**

Identificador de Registro

Identificador del Expediente

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, se proceda a la autorización para la apertura de un centro de formación de buceador profesional, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de octubre de 2008, del Consejero de Política Territorial Justicia e Interior por la que se establecen los medios materiales y humanos que deben reunir los Centros que deseen impartir cursos de formación de buceo profesional de pequeña profundidad (BOA, nº 185 de 07/11/2008).

En _____ a _____ de _____ de 20____

Firma del solicitante

CLÁUSULA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

La finalidad de este tratamiento es: Régimen de actividad, organización y funcionamiento del registro administrativo de títulos y centros de formación de buceo profesional, datos personales de los buceadores y de los centros.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su trata-miento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en: https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=466

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
GOBIERNO DE ARAGÓN**